ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

ENTIDAD QUE CONTRATARA	**DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MONTERIA**
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	**LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL Y LA SALA AMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA**
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	**ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERIA**
MODALIDAD DEL PROCESO:	**CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015**

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de2015 ***"****La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

1. Análisis del mercado

Objeto a contratar:

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluyendo el cambio de llantas, repuestos originales nuevos y mano de obra, a los vehículos que integran el parque automotor propiedad de la Rama Judicial asignado a la Dirección Ejecutiva De Administración Judicial Seccional Monteria, con una empresa o taller especializado.

- **Características esenciales del bien, obra y servicio**.

 Se procede a realizar la clasificación del objeto a contratar, conforme al clasificador de bienes y servicios (UNSPSC):

	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
NUMERO DE CODIGO ESTANDAR	78	7818	781815	78181507
NOMBRE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
NUMERO DE CODIGO ESTANDAR	25	2517	251725	25172504
NOMBRE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Componentes y servicios de transporte	Neumáticos y cámaras de neumáticos	Llantas para automóviles y camionetas

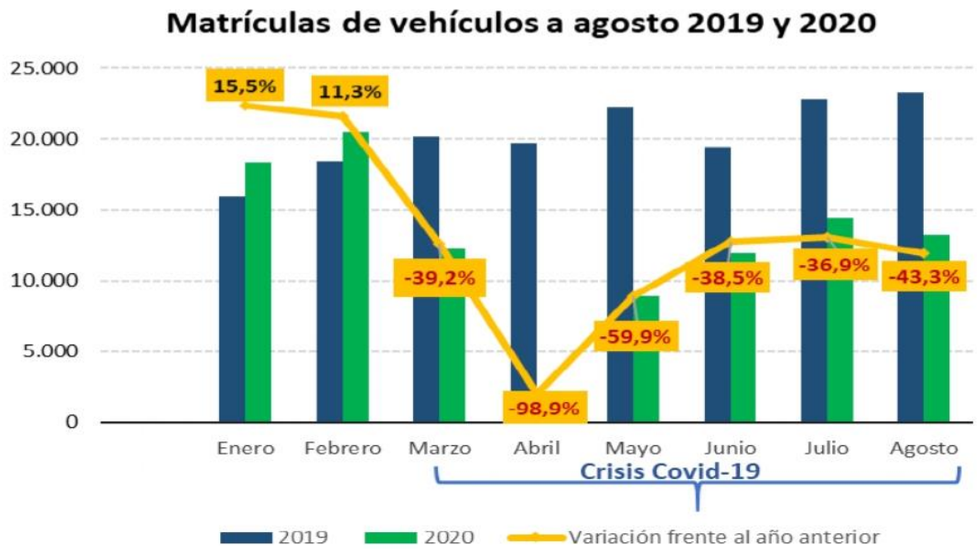
1.1 Aspectos generales del mercado.

EL Consejo Seccional de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, requiere realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos asignados a este Distrito Judicial, teniendo en cuenta que esta seccional no cuenta con las áreas, herramientas y personal idóneo para dar cobertura a esta necesidad, la entidad debe contratar el servicio con un establecimiento que preste este tipo de asistencia.

Para la celebración de este tipo de contrato, la entidad debe realizar un análisis del entorno y demás factores que afectan este sector, el cual, en este caso específico, es el sector automotriz y sus derivados, como el de refacciones, repuestos y demás implementos necesarios en la ejecución de este tipo de contratos.

De tal manera, al realizar un estudio del sector automotriz, hay que destacar como principal factor, la situación que desde inicios del año 2020 afecta todas las áreas que influyen este sector, desde las áreas en las que se fabrican tanto los automotores, como sus refacciones, hasta las empresas prestadoras de este tipo de servicios.

Es así que, como principal indicador del sector automotriz, observamos que las estadísticas en matriculas de automotores del año 2020, en comparación a los números del mismo periodo en el año 2019, experimentó un decrecimiento del 38.4% para el acumulado de todo el año y un descenso del 43.3% al comparar el mismo periodo en ambos años.



Fuentes: FENALCO y RUNT

1.2 Sector local

El comportamiento en nuestro sector local, de la región de Córdoba y de su capital Monteria, no es muy distinto al del resto del país, en el cual, si bien se ha dado una reducción en la adquisición de unidades nuevas con respecto al año inmediato anterior, por el orden de un 28% menos con respecto al año anterior, el sector automotriz representa un gran rubro de ingresos al departamento.

EL Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, requiere realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos Mazda y a una camioneta de marca Toyota, que hacen parte del parque automotor asignado a esta seccional, prestando sus servicios en el movimiento diario de servidores públicos y el traslado de elementos, entre los distintos despachos judiciales, tanto del municipio, como de todo el Distrito Judicial.

Por consiguiente se realizó un estudio previo del mercado que presta el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos dentro del sector comercial en el Departamento de Córdoba, para identificar un mayor entendimiento y comprensión de los componentes del mercado de este producto y contextualizar los requerimientos mínimos de contratación que debe asumir el contratista para la prestación del servicio.

Debido al tamaño del sector automotor para el departamento de Córdoba, actualmente se cuenta con gran diversidad de talleres automotrices que prestan el servicio especializado para vehículos, tales como: Servicio J.R., SERVICARROS MONTERIA, Automotriz Naranjo, Doriautos, entre otras empresas con alto reconocimiento y distinción dentro de este contexto comercial, las cuales pueden suministrar una alta calidad y diversidad de productos que satisfagan los requerimientos de la entidad contratante y de cada vehículo en particular de la entidad, teniendo en cuenta la autorización para cada marca en particular.

2. Marco legal.

La presente modalidad de selección y el Contrato que se celebre estarán sometidos a la Ley 80 de 1993 especialmente al artículo 30; y a los artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 2015.

3. Análisis de la demanda

A continuación, se realiza un análisis de procesos de Contratación históricos, teniendo en cuenta el objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación:

- **Adquisiciones previas de la Entidad:**

VIGENCIA	CONTRATO No.	OBJETO	CONTRATISTA - NOMBRE	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	FECHA ACTA DE INICIO
2020	SER004	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluyendo repuestos originales nuevos y mano de obra, a los vehículos Mazda 6 lx de placas OBG 949, Mazda 6 lx de placas OBG 809, Toyota Hilux de placas MTB 155 y a todo aquel otro vehículo de propiedad de la Rama Judicial que determine la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, con una empresa o taller especializado.	SERVICARROS MONTERIA S.A.S.	$ 11.000.000,00	10 Meses	17 de febrero de 2020

2019	SER026	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluyendo repuestos originales nuevos y mano de obra, a las camionetas TOYOTA PRADO VX de placas OBH 211 y TOYOTA HILUX de placas MTB155 y a todo aquel otro vehículo de propiedad de la Rama Judicial que determine la Dirección Ejecutiva De Administración Judicial, con una empresa o taller especializado y autorizado por el fabricante	AUTO ROBLE LTDA.	$12, 000, 000,00	5 meses	17 de julio de 2019
2017	SER038	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo Incluyendo repuestos originales nuevos y mano de obra, a dos (2) automóviles MAZDA 6 LX de placas OBG 808 y OBG 809, Con una empresa o taller especializado.	EDUARDO HADDAD BONILLA (CAMPEROS DE CÓRDOBA)	$22.365.040.oo	3 meses	29/05/2018

- **Histórico de otras entidades:**

Contrato Nº	Tipo de contrato	Estado Contrato	Entidad	Objeto	Lugar de Ejecución	Cuantía	Fecha
023-2020	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ	prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos automotores de propiedad del instituto de tránsito de boyacá".	**Boyacá : Tunja**	22,260,000.00	20 de febrero de 2020
037-2020	Contratación Mínima Cuantía	celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUCHÍN	servicio de reparación y mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos y motocicletas de la fuerza pública (policía nacional, batallón de infantería no.33) adscritos al municipio de Tuchin – córdoba 2020.	**Córdoba** : Montería	$ 97,307,014.00	01 de junio de 2020
031-2020	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	servicio periódico de mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos para el parque automotor de la policía nacional y ejercito del municipio de planeta rica córdoba.	Córdoba : Planeta Rica	$110,000,000.00	06 de abril de 2020

4. Análisis de la oferta

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería advierte que en el mercado existen un sin número de establecimientos que prestan los servicios de mecánica automotriz, y que de estos existen unos que además de contar con una reconocida trayectoria, han prestado el servicio a entidades estatales participando como oferentes o ejecutores en distintos procesos de contratación anteriores, con la capacidad de ofrecer el suministro requerido por la entidad.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, necesita el contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos Mazda y una camioneta Toyota, propiedad de la Rama Judicial, asignados a la Dirección Administrativa Seccional

de Monteria, los cuales son utilizados a diario, para el traslado de funcionarios judiciales, en cumplimiento de sus funciones, a los cuales se les debe garantizar la seguridad y condiciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones, razón por lo cual es de suma importancia el garantizar el mantenimiento tanto preventivo como correctivo de los mismos, además del estado operativo en condiciones mecánicas exigidas por las leyes nacionales que rigen la materia.

Cabe señalar que por las características antes señaladas de los distintos vehículos, el tipo de servicio que prestan y la cantidad de distancia que a diario recorren, es prudente que las piezas y repuestos que requieran cambios e instalaciones, sean nuevas y se hagan con el sello original de cada marca, para brindar mayor durabilidad a los vehículos, garantizando a la entidad contratante seguridad y confort a los funcionarios que diariamente se desplazan en estos vehículos.

En nuestro entorno comercial, encontramos las siguientes empresas o personas naturales, destacadas en la prestación del servicio a contratar por la Administración Judicial, las cuales figuran en registros anteriores como contratistas y/o cotizantes de los productos requeridos:

- SERVICARROS MONTERIA LTDA.
 Calle 45 Nº 3-38
 Tel. 791 8987

- SERVICIO TOYOTA JR
 Cl 42 N°1C-70
 Tel. 3218341636

- AUTO ROBLE LTDA
 Carrera 2 N° 45-327 Montería.
 Tel. 7822460

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007; 15, 16, 17 y numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, la entidad deberá tipificar en el proyecto de pliego de condiciones, los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato.

En consecuencia, se establece la siguiente estructuración de la distribución de riesgos, así:

Los riesgos se tipifican acorde a las diferentes etapas del contrato: Precontractual-Contractual-Post-contractual.

Tipificación:

Cuadro de estimación del riesgo - Severidad (Impacto sobre el Servicio)

Nivel	*Rangos*	*Posibles efectos sobre la prestación del servicio*	*Consecuencias*
1	*Leve*	*Afectación pequeña*	*Menores de*
2	*Menor*	*Afectación mediana*	*Mayor a*
3	*Moderado*	*Afectación alta*	*Mayor a y menor a*
4	*Mayor*	*Afectación importante*	*Mayor a menor a*
5	*Máxima*	*Afectación enorme*	*Mayor a*

Cuadro de estimación del riesgo - Probabilidad (Frecuencia)

Nivel	*Rangos*	*Descripción*
1	*Rara*	*Virtualmente imposible*
2	*Improbable*	*Imaginable pero poco posible*
3	*Posible*	*Poco usual, ha ocurrido en algún momento*
4	*Probable*	*Posible, con mediana probabilidad de ocurrencia*
5	*Casi segura*	*Muy posible, con altísima probabilidad de ocurrencia*

Categoría del Riesgo:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

5.1 ETAPA PRECONTRACTUAL – CONTRACTUAL

a. **ERROR EN EL VALOR COTIZADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**: Es obligación del cotizante verificar que el valor cotizado corresponde al servicio que se pretende contratar, con el fin de evitar que pueda generarse un desequilibrio económico durante la ejecución del contrato y es por ello que en caso de presentarse este riesgo deberá ser asumido por el contratista.

Tipificación:

RIESGO	*CAUSAS*	*IMPACTO*	*Etapa*
1. Presupuesto oficial sub o sobre estimado.	*Cotizaciones presentadas con los valores muy altos o muy bajos.*	*Desequilibrio económico*	*Precontractual*

Estimación del riesgo:

Riesgo	*Estimación*		*Etapa*	*Categoría*
	Severidad	*Frecuencia*		
1. Presupuesto oficial sub o sobre estimado.	*1*	*2*	*Precontractual*	*Bajo*

Asignación del riesgo:

Riesgo	*Asignación*		*Etapa*	*Como cubrir*
	Entidad	*Contratista*		
1. Presupuesto oficial sub o sobre estimado.		X	*Precontractual*	*El cotizante verificará el valor cotizado y en caso de presentarse el riesgo será cubierto directamente por el contratista.*

5.2 ETAPA CONTRACTUAL

a. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Durante la ejecución del contrato se puede presentar el hecho de que, por causas inherentes al Contratista, éste no de cumplimiento a alguna de las cláusulas pactadas en el contrato. Se requiere asegurar el cumplimiento del contrato a través de una póliza de

cumplimiento con la cual la entidad realizará las respectivas reclamaciones que se puedan presentar durante la ejecución del contrato.

b. **BIENES CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DISTINTAS.** El no establecimiento de requisitos técnicos claros y necesarios en el estudio de conveniencia y el pliego de condiciones. Es necesario que la entidad asuma la supervisión técnica para garantizar la adecuada ejecución del contrato. Para cubrir este riesgo es necesario que la entidad asuma o delegue la supervisión técnica, para garantizar la adecuada ejecución del mismo y solicite la respectiva póliza de calidad.

c. **CALIDAD DEL SERVICIO:** El descuido en el seguimiento al normal desarrollo del contrato, genera el riesgo de una inadecuada ejecución del mismo por causas atribuibles al contratista. Para cubrir este riesgo es necesario que la entidad asuma o delegue la supervisión técnica, para garantizar la adecuada ejecución del mismo y solicite la respectiva póliza de calidad.

Tipificación:

RIESGO	*CAUSAS*	*IMPACTO*	*Etapa*
1. Que no se realicen los mantenimientos tanto preventivos como correctivos a los vehículos.	*Falta de personal que cubra la necesidad y/o falta de herramientas necesarias para los mantenimientos.*	*No se da una correcta ejecución del contrato y un deterioro en los vehículos.*	*Contractual*
2. Que los mantenimientos se realicen con piezas de segunda, re manufacturadas o diferentes a las especificadas por el fabricante.	*Falta de un stock de piezas o errores en las especificaciones de las piezas cambiadas.*	*Detrimento del estado y funcionalidad de los vehículos, además de operatividad sin condiciones de seguridad.*	*Contractual*
3. Que el servicio prestado no se ha ejecutado por personal con los conocimientos necesarios para esta labor	*Falta de preparación técnica y/o profesional del personal*	*Imposibilita una correcta ejecución del contrato*	*Contractual*

Estimación del riesgo:

Riesgo	*Estimación*		*Etapa*	*Categoría*
	Severidad	*Frecuencia*		
1. Que no se realicen los mantenimientos preventivos y/o correctivos.	*2*	*2*	*Contractual*	*Medio*
2.Que los mantenimientos se realicen con piezas que no cumplen las especificaciones del fabricante.	*4*	*3*	*Contractual*	*Alto*
3. Que el servicio prestado no se ha ejecutado por personal con los conocimientos necesarios para esta labor	*4*	*2*	*Contractual*	*Alto*

Asignación del riesgo:

Riesgo	*Asignación*		*Etapa*	*Como cubrir*
	Entidad	*Contratista*		
1. Cumplimiento del contrato.		*X*	*Contractual*	*Se solicita una póliza equivalente al 15% del valor del contrato, con una duración igual al tiempo de duración del contrato y cuatro (04) meses más*
2. Que los mantenimientos se realicen con piezas que no cumplen las especificaciones del fabricante.	*X*		*Contractual*	*La entidad asignará un supervisor que revisará cada uno de los trabajos realizados a los vehículos, en compañía con los conductores de cada vehículo.*
2. Que el servicio prestado no se ha ejecutado por personal con los conocimientos necesarios para esta labor.		*X*	*Contractual*	*Se solicita una póliza equivalente al 15% del valor del contrato, con una duración igual al tiempo de duración del contrato y cuatro (04) meses más.*

5.3 ETAPA POST-CONTRACTUAL

a. **INADECUADA PRESENTACION DE GARANTIA QUE NO PUEDA SER EXIGIBLE:** En caso de presentarse un incumplimiento o inadecuada ejecución del contrato, la entidad exigirá el cumplimiento de las garantías constituidas por el contratista, para lo cual deberá prever que estas sean expedidas por empresas legalmente constituidas en el país y que puedan responder en caso de una reclamación.

Tipificación:

RIESGO	*CAUSAS*	*IMPACTO*	*Etapa*
1. Inadecuada presentación de garantías que no puedan ser exigibles.	*Fallas en la elaboración o solicitud de la póliza.*	*Desequilibrio económico*	*Post-Contractual*

Estimación del riesgo:

Riesgo	*Estimación*		*Etapa*	*Categoría*
	Severidad	*Frecuencia*		
1. Inadecuada presentación de garantías que no puedan ser exigibles.	*2*	*2*	*Post-Contractual*	*Bajo*

Asignación del riesgo:

Riesgo	*Asignación*		*Etapa*	*Como cubrir*
	Entidad	*Contratista*		
1.Inadecuada presentación de garantías que no puedan ser exigibles.		*X*	*Post-Contractual*	*El contratista presentará las garantías que le sean solicitadas por la entidad, para el presente proceso de contratación, expedidas por Compañías aseguradoras, debidamente establecidas en Colombia*

6. ANALISIS PARA ESTABLECER MECANISMO DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES PRE Y CONTRACTUALES

En aplicación al Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería y teniendo presente que este proceso de Selección se celebrará por la modalidad de la Contratación de Mínima Cuantía, se requiere que el contratista constituya una garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y que cubra los siguientes riesgos:

a) CUMPLIMIENTO: Equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

b) CALIDAD DEL SERVICIO: Equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato por un término igual a la duración del mismo y cuatro (04) meses más.

Que una vez realizado el análisis del sector económico para el desarrollo del proceso de contratación, se procede a seguir con el proceso de Contratación de Mínima Cuantía.

Para constancia se firma a los ocho (08) días de mes octubre del año Dos Mil veintiuno (2021).

Empleado responsable:



MARLON MONTOYA IBAÑEZ
Asistente Administrativo
DESAJ - Montería